



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054476/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. María Lourdes Sciu; en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, para asistir a la Reunión Conjunta de Sociedades de Biociencias 2017 a desarrollarse en Buenos Aires, Argentina;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

14;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Lic. María Lourdes **SCIU (Legajo 47.092)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- interino** - del Departamento de Química Orgánica, a partir del **13-11-2017** y hasta el **17-11-2017**; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N°:
CM.vv

1394

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC